INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2023-11-21T10:22:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VPUT-021792
Fecha: 2023-11-21 10:22:03

Señor (a):
EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO
Carrera 19 No. 85 33 Bogotá D.C
6349407
correspondencia.putumayo@interdisenos.com.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-029834

Cordial Saludo Ing. Ramos,

De acuerdo con lo manifestado por la firma interventora Consorcio Interventor Vial Consorcio reactivación putumayo contrato 977 del 2021 se evidencia la necesidad de incrementar aún más los rendimientos en la actividad de revisión, ajuste y/ actualización y/o modificación y/o complemento de los estudios y diseños o Reingeniería de los Sectores 2 y 3 por parte de los contratistas de obra y el consecuente estudio, revisión y no objeción de los mismos para poder tener una buena ejecución en las próximas vigencias de Obra, contratos 964 de 2021 y 1111 de 2021 objeto de supervisión, vigilancia y control de la Interventoría.

El Numeral 7.1 del Anexo técnico que indica: "Durante la ejecución del contrato, la utilización de los recursos de Interventoría será coherente con el desarrollo de la obra " e indica: "La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato ", y teniendo en cuenta que en el Contrato de Interventoría No.977 de 2021, Cláusula Tercera: APROPIACION PRESUPUESTAL, Parágrafo SEGUNDO, para la vigencia 2023 se tiene un compromiso de vigencia futura por valor de $ 2.400.000.000.

Ahora en consideración de las necesidades generales del proyecto que consisten en poder tener lo más pronto posible y como mínimo 3 kilómetros por cada frente los estudios y diseños a fase III no objetados la interventoría solicita aumentar la provisión mediante una reprogramación de vigencias ya que se requiere un incremento en las dedicaciones de los profesionales especialistas para la revisión, ajuste y/ actualización y/o modificación y/o complemento de los estudios y diseños- Reingeniería de los sectores 2 y 3, para que en las próximas vigencias los contratos de obra tengan pista para la ejecución de actividades de obra.

Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2023-11-21T10:22:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se precisa que en la actualidad se encuentra los estudios y diseños a fase II y se avanza hacia fase III en los 3 primeros km de cada tramo, y a partir de este insumo se trabaja en una nueva propuesta que plantea adelantar modificaciones al alineamiento buscando reducir la intervención a cielo abierto, tal como se socializó con las comunidades del AID del proyecto durante visita a la zona por parte de la sub dirección de INVIAS los días 27 y 28 de enero de 2023 y se confirmó durante la Audiencia Pública de febrero 23 de 2023 por parte del Ministerio de Transporte. Una vez aprobados los diseños a fase III, se realizará los estudios ambientales necesarios para solicitar un trámite de modificación de licencia ambiental, donde se procederá a hacer la formulación y elaboración del Estudio de Impacto ambiental con propósito de tener una línea base ambiental actualizada; lo cual ha requerido y demandara mayores dedicaciones de los especialistas en Diseño Geométrico, Geotecnia y/o Geología, Estructuras, Ambiental, Hidráulica y Profesional SIG que implica mayores costos en el valor programado en la presente vigencia quedando un faltante de recursos financieros para el periodo de Noviembre y diciembre de 2023; por tanto se requiere el traslado de recursos de la vigencia 2029 a la vigencia 2023 por valor de $ 1.200´000.000,00, conforme a lo reprogramado en el Plan de Cargas hasta diciembre de 2023.

Dada la necesidad de incrementar aún más los rendimientos en la actividad de revisión, ajuste y/ actualización y/o modificación y/o complemento de los estudios y diseños o Reingeniería de los Sectores 2 y 3 por parte de los contratistas de obra y el consecuente estudio, revisión y no objeción de los mismos para poder tener una buena ejecución en las próximas vigencias de Obra 964 de 2021 y 1111 de 2021, se da concepto **favorable** para el traslado de recursos de la vigencia 2029 a la vigencia 2023 del contrato de interventoría en valor de $ 1.200´000.000,00 pesos colombianos, con lo cual se atenderán los costos de Interventoría a diciembre de 2023.

Sin ningún particular.

Atentamente,

Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectado Por: JUAN PABLO BURBANO CARVAJAL
Revisado Por:

INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2023-11-21T10:22:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-11-21T10:22:22-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS